



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



## REGLAMENTO DE ESTUDIANTES EN COLABORACIÓN DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO

*(Modificado en Junta de Facultad el 8 de abril de 2019. Modificado en Junta de Facultad el 7 de febrero de 2022)*

### Exposición de Motivos

En los artículos 8.f) y 9.f) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, se reconoce a los estudiantes de grado y máster, respectivamente, el derecho específico a **“disponer de la posibilidad de realización de prácticas, curriculares o extra-curriculares, (...) en los centros, estructuras o servicios de la Universidad, según la modalidad prevista y garantizando que sirvan a la finalidad formativa de las mismas”**. Para la implementación de ese derecho en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, y como complemento a las prácticas curriculares propiamente dichas, se viene desarrollando desde 2019, la colaboración de estudiantes en el ámbito de otras asignaturas de sus correspondientes titulaciones, como **“estudiante colaborador en prácticas de asignaturas”**. Dada la evolución de las titulaciones y valorando además la oportunidad de involucrar en mayor medida a los estudiantes en proyectos de la propia Facultad, se incorpora además la figura **“estudiante colaborador en proyectos de Centro”**. El presente reglamento tiene como objeto la concreción de estas figuras y la ordenación de su régimen jurídico.

### Normas de Aplicación

1. Se denomina **“Estudiante colaborador en prácticas de asignaturas”** al discente que colabora en las clases prácticas de las asignaturas de los grados impartidos en el centro, bajo la supervisión del docente responsable de la asignatura.
2. Se denomina **“Estudiante colaborador en proyectos de Centro”** al discente que colabora en el desarrollo de proyectos impulsados desde el equipo decanal, bajo la supervisión del Vicedecano/a correspondiente.
3. La dedicación máxima de cada estudiante a tareas de colaboración será de 30 horas por cada curso académico.
4. Cada estudiante podrá colaborar en una sola asignatura por curso académico o en un solo proyecto de Centro.
5. Las tareas a realizar por el estudiante colaborador en prácticas de asignaturas estarán relacionadas con alguna de las siguientes materias:
  - Colaboración en la corrección de ejercicios de clase.
  - Elaboración de listados de asistencia a clase, de grupos grandes y grupos reducidos.
  - Transcripción de casos.
  - Gestión de cuestionarios (codificación de datos a SPSS, u otros sistemas).
  - Apoyo a la gestión del campus virtual.



EFQM AENOR



Complejo de Estudios Sociales y de Comercio  
Ampliación Campus de Teatinos. 29071-Málaga  
Tel.: 951 952 210 Web: [www.uma.es/fest](http://www.uma.es/fest)  
E-mail: [decanato.fest@uma.es](mailto:decanato.fest@uma.es)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



6. Los estudiantes colaboradores en proyectos de Centro, podrán realizar las siguientes tareas:
  - Participación en reuniones de planificación, seguimiento y conclusiones relacionadas con el proyecto.
  - Realización de encuestas o entrevistas relacionadas con el objeto del proyecto.Realizar propuestas y sugerencias en el seno del desarrollo del proyecto.
7. Los estudiantes interesados deberán ponerse en contacto con el/la profesor/a encargado/a de la asignatura o el Vicedecano/a correspondiente, y ser aceptados como colaboradores.
8. El profesor o la profesora y Vicedecano/a que haya tenido alumnos colaboradores remitirán por correo electrónico al Vicedecano de Estudiantes del Centro, [fll@uma.es](mailto:fll@uma.es), a lo largo del curso, el "Informe de tareas" adjunto debidamente cumplimentado. Dicho formulario deberá ser remitido desde la dirección de *e-mail* institucional del profesor.

Una vez recibidos y valorados en el Vicedecanato dichos informes se procederá a expedir el correspondiente "Informa" que se entregará en la Secretaría de la Facultad acreditativo de las labores realizadas.



EFQM AENOR



Complejo de Estudios Sociales y de Comercio  
Ampliación Campus de Teatinos. 29071-Málaga  
Tel.: 951 952 210 Web: [www.uma.es/fest](http://www.uma.es/fest)  
E-mail: [decanato.fest@uma.es](mailto:decanato.fest@uma.es)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



## ANEXOS

---

### INFORME DE TAREAS REALIZADAS POR ESTUDIANTES COLABORADOR - EN PRÁCTICAS

**Nombre y apellidos Profesor/a:**

**Departamento:**

**DNI:**

**Hace constar que los estudiantes que se relacionan a continuación, han colaborado satisfactoriamente en las clases prácticas de las asignaturas que se detallan:**

Nombre del ESTUDIANTE:

Asignatura:

Horas de dedicación (Máximo de 30 horas):

Fecha y firma:

---

### INFORME DE TAREAS REALIZADAS POR ESTUDIANTES COLABORADOR - EN PROYECTO DE CENTRO

**Nombre y apellidos Vicedecano/a:**

**DNI:**

**Hace constar que los estudiantes que se relacionan a continuación, han colaborado satisfactoriamente en el Proyecto de Centro que se detalla:**

Nombre del estudiante:

Denominación del proyecto:

Horas de dedicación (Máximo de 30 horas):

Fecha y firma:



EFQM AENOR



Complejo de Estudios Sociales y de Comercio  
Ampliación Campus de Teatinos. 29071-Málaga  
Tel.: 951 952 210 Web: [www.uma.es/fest](http://www.uma.es/fest)  
E-mail: [decanato.fest@uma.es](mailto:decanato.fest@uma.es)